

Congreso de los Diputados

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfno.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona www.upn.org

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Carlos SALVADOR ARMENDÁRIZ y D. Iñigo ALLI MARTÍNEZ., diputados de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

En el Congreso de los Diputados, a 19 de mayo de 2017

"La Ley 29/2011 de Reconocimiento y Protección Integral a la Víctima del Terrorismo establece expresamente la obligación de los poderes públicos de contribuir "al conocimiento de la verdad, atendiendo a las causas reales de victimización y contribuyendo a un relato de lo que sucedió que evite equidistancias morales o políticas, ambigüedades o neutralidades valorativas, que recoja con absoluta claridad la existencia de víctimas y terroristas, de quien ha sufrido el daño y de quien lo ha causado y que favorezca un desenlace en el que las víctimas se sientan apoyadas y respetadas, sin que quepa justificación alguna del terrorismo y de los terroristas".

La Defensora del Pueblo presentó en la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo el día 21 de febrero de 2017 el Informe "Los derechos de las víctimas de ETA. Su situación actual" en el que se formulan 14 recomendaciones al Gobierno para mejorar la defensa de los derechos de las víctimas del terrorismo etarra. Entre estas recomendaciones se encuentran dos dirigidas al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La primera recomendación dirigida al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: "Mantener, en el marco de un posible Pacto Nacional por la Educación y en los Reales Decretos por los que se establece el currículo básico de la ESO y el Bachillerato, dentro de los elementos comunes, el objetivo general de fomentar el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo".



Congreso de los Diputados

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfno.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona www.upn.org

La segunda recomendación anima a: "Incluir, en los citados Reales Decretos, el rechazo al terrorismo desde una óptica filosófica y moral, en consonancia con la Declaración Universal de Derechos Humanos". Al respecto, se pregunta:

- ¿Qué medios y/o de qué forma piensa el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dar cumplimiento a estas recomendaciones?"

D. Carlos Salvador Armendáriz

Diputado por Navarra - UPN

D. Íñigo Alli Martínez

Diputado por Navarra - UPN